

EL DESTINO DE LAS VENCIDAS: ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN GRIEGA SOBRE LA GUERRA

*Diego Alexander Olivera**

Fecha de recepción: junio 2021

Fecha de aceptación: agosto 2021

Resumen

Este trabajo trata sobre los estereotipos de género en los textos griegos que abordan la legislación bélica. Mis objetivos han sido: 1) Estudiar la imagen que el discurso jurídico construye de la mujer como víctima principal de la guerra. 2) Analizar la recepción de ese discurso por parte de la historiografía moderna. 3) Advertir la presencia de ciertos estereotipos de género que inhabilitan pensar a la mujer griega en tanto combatiente. 4) identificar los contextos en que la mujer griega podía actuar más allá del estereotipo de "víctima" en los conflictos bélicos. Para llevar a cabo la investigación me ha basado en los aportes del derecho internacional moderno en clave de género. En cuanto a las fuentes, he tratado de abarcar una serie de testimonios provenientes de varios géneros discursivos como son historiografía, filosofía y tragedia.

Palabras clave: Estereotipos – Género – Grecia- Guerra – Legislación

Abstract

This paper deals with gender stereotypes in Greek texts about war legislation. My goals are the following: 1) to study the image that juridical discourse builds around women as main victims of war; 2) to analyze the reception of such discourse in modern historiography; 3) to point out the presence of certain gender stereotypes that hinder thinking about women as warriors; 4) to identify the contexts in which Greek women could function beyond the stereotype of victims of armed conflicts. In order to pursue this research, I have drawn from the contributions of modern international law from a gender perspective. As for the sources, I have tried to cover several testimonies taken from various discourse genres such as historiography, philosophy and tragedy.

Keywords: Stereotypes – Gender – Greece – War – Legislation

* Doctor en Ciencias Sociales, Becario Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHuCSo Litoral). Docente de la carrera de Historia en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Correo electrónico: diego_alexander_olivera@yahoo.com.ar

Introducción



En el siglo I a.C. Marco Vitruvio Polión describía en su obra *De Architectura* (l. 1-3) el origen del nombre caríatides con el que se conocen las estatuas de mujeres con estolas que reemplazan a las columnas en algunos templos griegos como, por ejemplo, el Erecteion en la Acrópolis de Atenas. Según Vitruvio durante las Guerras Médicas la ciudad de Caria, en el Peloponeso, se alió a los invasores persas. En consecuencia, una vez lograda la victoria, los griegos se tomaron venganza de la ciudad y la conquistaron. Tras ser pasado a cuchillos todos los varones, esclavizaron a las mujeres obligándolas a desfilar sin permitir que se desprendieran de sus estolas ni de sus distintivos. Las estatuas estaban insertas en los edificios como *aeterno servitutis exemplo*.

De esa manera el arte escultórico ilustra, y recuerda, con fuerza estética el destino de las vencidas. Un tópico que se repite en la literatura antigua en obras que van desde la tragedia ática, como *Troyanas* de Eurípides, a la historiografía, en particular, Tucídides. En el caso del texto trágico el pasaje final de la obra, cuando Hécuba marcha prisionera de los aqueos y ve a la distancia a la ciudad presa de las llamas, el coro expresa “El nombre de esta ciudad marcha a la oscuridad. Cada cosa se ha ido por un lado y ya no existe más la infortunada Troya”. Se asocia el exterminio de los varones con la muerte de la ciudad ubicando a las mujeres en un papel de alteridad (Rodríguez Cidre, 2010: 227). La *pólis* se define por su población masculina, tal como lo expresa el estratego Nicias en vísperas de la invasión a Sicilia (*Th.* VII. 77.7) y, por tanto, a las mujeres no les cabe ni la participación pública, ni la defensa de la ciudad. La puesta en escena del pequeño hijo de Héctor, Astianacte refuerza la relación *pólis/ándres*, pues tan solo después de que Taltibio se lleve al niño, para arrojarlo desde las murallas, se da la destrucción definitiva de la ciudad. Sin varones que las protejan las mujeres troyanas quedan a merced de la violencia masculina del conquistador, que les extirpa su humanidad y les confiere una categoría nueva, la de botín.

Troyanas fue exhibida en 415 a.C. poco después de la destrucción de Melos, ciudad que se negó a incorporarse a la Liga de Delos y fue sitiada por Atenas en 416 a.C. Según el testimonio de Tucídides (V. 116; III.36) tras tomar la ciudad los atenienses mataron a los melios de edad adulta y “redujeron a esclavitud a todos los niños y mujeres”. En efecto, un hecho conocido del “derecho común” (*nómos koinón*), que rige las relaciones entre ciudades en la Grecia antigua, es la capacidad que tiene el vencedor de disponer

de los vencidos como le plazca (Arist. *Pol.* 1255a.6-8.). En esa línea, la imagen recurrente que transmiten las fuentes es la del derecho del vencedor masculino a disponer a su antojo de las mujeres de los vencidos. En el libro II de su *pragmateía* Polibio de Megalópolis define como “leyes de la guerra” a la práctica de vender mujeres y niños luego de una victoria militar (Plb. II. 58.9-10). De lo que se deduce, por un lado, que el derecho internacional griego reconoce que por lo general la *pólis* triunfante actúa según su beneplácito para con los vencidos, por otro, que las mujeres son las principales víctimas de la violencia masculina en dicho contexto.

La historiografía moderna se ha hecho eco de esa imagen transmitida por las fuentes reduciendo el papel de la mujer en los conflictos interestatales, y en el derecho internacional griego, al de víctima (Plácido, 2000: 57). De esa manera, las mujeres aparecen descritas como madres, hermanas, hijas, esposas, esclavas, etc. pero en ningún momento como combatientes. Esto implica que la victoria militar conlleva el derecho a disponer del cuerpo de la mujer del enemigo como reafirmación del éxito bélico. Borja Antela (2008: 38) lo sintetiza así:

El símbolo básico de la victoria en el mundo griego esta plenamente vinculado a la mujer: la victoria supone la obtención de las cautivas en propiedad. Así, las mujeres griegas eran conscientes de que la derrota suponía para ellas un doble pesar: de una parte, la funesta pérdida de los hombres a los que aman, sean padres, hermanos, maridos o hijos. De otra, la esclavitud, el cautiverio, que para las mujeres jóvenes suele ser sinónimo de la obligación al concubinato con el enemigo vencedor.¹

Sin embargo, a mi juicio esa imagen responde a una mirada estereotipada de la mujer en la antigüedad. En otras palabras, a una construcción social del imaginario griego que asigna roles a la mujer y al varón en función de un mandato social masculino que instituye un *deber ser mujer* y un *deber ser varón* (Scott, 2011: 97). En esa línea, el lugar asignado a los varones en el gobierno de la *pólis* y en la guerra, y el que se le ordenaba a la mujer en el hogar, aparecen reproducidos en los testimonios que mencionan el derecho del vencedor a disponer de las mujeres en las comunidades vencidas. No obstante, hay motivos suficientes para considerar que el rol que le cabe a la mujer en los conflictos bélicos entre ciudades no se agota en el de “víctima”, por el contrario, en los

¹ Ciertamente el léxico griego reconoce una gran variedad de términos para referirse al acto de tomar prisioneros de guerra; *aikhmálotos* (tomado por la lanza), *dmós* (cautivo), *doríktetos* (botín), *desmótes* (detenido de guerra), formas verbales como *zogreîn* (capturar vivo) *haireîn* (tomar), *ágein* (conducir). Sin embargo, el más frecuente para el caso de mujeres tomadas prisioneras durante una guerra suele ser *harpázein* (raptar) término que evoca el rapto de Helena por Paris y señala una acción violenta de parte del varón que se apropia por la fuerza del cuerpo femenino considerado como un elemento más de todo lo que se logra arrebatar al enemigo. Cf. Buis (2015: 193-194)

últimos quince años toda una serie de investigaciones insisten en el hecho de que en determinadas circunstancias, cuando la situación lo exigía, la mujer colaboraba activamente en la defensa de la polis (Fabre-Serris & Keith (2015); Sebillote Cuchet, 2011: 103-118; Payen, 2012: 227-231 y 2004; González Mestre, 2019: 31-49; Van Hess, 2002: 120). En otras palabras, las fuentes sobre el derecho internacional griego en materia de *ius in bello* contribuyen a reproducir un estereotipo de género en que la violencia se vincula a lo masculino y la pasividad a lo femenino. El varón como victimario y la mujer como víctima.

Aquí se propone discutir esa imagen afirmando que en ocasiones la mujer griega era capaz de perpetrar acciones bélicas contra varones y ejecutar actos que la presentaban como victimaria antes que víctima. Para ello, el trabajo se divide en tres partes, la primera recupera aportes provenientes del derecho internacional moderno en clave de género a modo de marco teórico. La segunda, explicita los términos en que es posible pensar en la antigüedad griega la participación femenina en la guerra. Por último, se ofrecen ejemplos de mujeres combatientes capaces de trasgredir los límites del derecho internacional humanitario.

El género en el derecho internacional moderno

El pensamiento occidental moderno inscripto en un imaginario social de corte patriarcal acostumbra a concebir las diferencias de género según la celebre formula de Freud (1979:149) “Lo masculino reúne el sujeto, la actividad y la posesión del pene; lo femenino el objeto y la pasividad”². Esta lógica que consagra a lo masculino el ser “activo” y por ende dominante, ha sido instituida por la sociedad occidental tras siglos de patriarcado, y en ella se despliega un universo de significaciones sociales que representan el mundo desde las asimetrías de poder entre los sexos. Dichas significaciones dotan de sentido el mundo histórico-social y lo hacen inteligible para las sociedades humanas (Castoriadis, 1994). No es de extrañar entonces que el discurso jurídico, en especial el consagrado al derecho internacional, se vea atravesado por estas significaciones y representaciones de las diferencias que imperan entre los sexos.

² Freud se refiere a la evolución de la sexualidad del individuo desde la infancia. Solo en la culminación del desarrollo en la pubertad la polaridad sexual se concibe como masculino/femenino. Aunque cabe destacar que Scott (2011: 100) señala a propósito que “El psicoanálisis no ve una correspondencia necesaria entre las posiciones psíquicas de masculinidad y feminidad, por un lado, y un cuerpo físico, por el otro; de hecho, es “el cuerpo el que ha llegado a representar la realización psíquica de la diferencia sexual y no a la inversa” [...] El género es, yo diría, el estudio de la difícil relación (en torno a la sexualidad) entre lo normativo y lo psíquico, el intento de a la vez colectivizar la fantasía y usarla para algún fin político o social, ya sea ese fin la construcción de nación o la estructura familiar. En este proceso, es el género el que produce significados para el sexo y la diferencia sexual, no el sexo el que determina los significados del género. Si éste es el caso, entonces (como lo han insistido hace tiempos algunas feministas) no sólo no hay distinción entre sexo y género, sino que el género es la clave para el sexo”.

El trabajo de Hilary Charlesworth y Christine Chinkin (2000) es ilustrativo al respecto. Ellas sostienen que el derecho internacional moderno construye la noción de Estado independiente o autónomo como una consagración de la masculinidad, en tanto, que se trata de Estados viriles capaces de garantizar, a través del uso de la fuerza, la seguridad de sus fronteras y la vigilancia interna. Son Estados autosuficientes, en contraste con la dependencia que caracteriza al sexo femenino y que sirve para construir la figura de los Estados coloniales o subdesarrollados:

El sexo del Estado en el derecho internacional se construye a través de un proceso de oposición entre los tipos de cuerpo femenino y masculino. La noción de la independencia y la igualdad de los Estados se han visto de forma explícita como análoga a la edad adulta, en contraste implícito con la dependencia asumida de la condición femenina (Charlesworth & Chinkin, 2000: 137)

Se apela al despliegue de metáforas sexuales para caracterizar un Estado, aunque dependiendo del contexto en que este se encuentre en el marco de los conflictos interestatales. Porque si bien el Estado adopta un rol protector (masculino) frente a sus ciudadanos, en ciertas situaciones, como una agresión externa, puede adquirir rasgos femeninos. En efecto, este tipo de agresiones suelen ser representada como una violación, y en ese contexto el Estado en situación vulnerable requiere ser protegido por los hombres en su interior. Igualmente, en los procesos de conquista, el Estado adquiere una posición masculina cuando ejerce la acción colonialista, y en contraparte el territorio colonizado es presentado en una situación semejante a la del sujeto femenino (Charlesworth & Chinkin, 2000: 130)³.

Sin embargo, el horizonte masculino del discurso jurídico no se agota en los Estados, alcanza también a los individuos, en especial cuando se trata del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) y el derecho internacional humanitario (DIH). Sobre este último, Sabrina Frydman y Paula Scianca Luxen (2016: 108-123) han dedicado un análisis en que observan que el DIH reproduce estereotipos de género. Es decir, que fue redactado desde un imaginario en que el combatiente es principalmente varón y en que la mujer es prioritariamente víctima. Según las autoras estos estereotipos responden a una perspectiva que ve en la mujer un "otro" a quien el varón debe proteger y no como sujeto de derechos. En consecuencia, el abordaje hace énfasis en la violencia sexual que sufren

³ "El colonialismo fue representado de una manera erótica, con el colonizador masculino domando, a través de las relaciones sexuales, unos ilimitados personajes femeninos incontrolados." Para el caso griego Cf. Buis (2018: 17-48)

las mujeres en contextos de beligerancia con el fin de posicionar a la mujer en un papel predominante de víctima en que su castidad y honor son lacerados.

En esa línea de reducción de la figura femenina al rol de víctima el DIH moderno se revela incapaz de ofrecer respuestas a realidades de la guerra que escapan al estereotipo. Los ejemplos utilizados por Frydman y Scianca Luxen son dos, el de Pauline Nyiramasuhuko, conocida por su papel en los delitos sexuales contra mujeres en el marco del genocidio a la etnia tutsi en Ruanda, y el de las “niñas soldadas” en la República Democrática del Congo. Estos casos estarían exponiendo una realidad bien diferente, el de la mujer perpetradora de crímenes humanitarios, que no pueden abordarse desde el estereotipo que impera en el DIH.

En el año 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puso en circulación la primera de las nueve resoluciones que conforman la Agenda de mujeres, paz y seguridad. La misma, según ha hecho notar Jimena Posleman (2020: 4-7), tiene una línea discursiva semejante al identificado por Frydman y Scianca Luxen para el DIH. En primer lugar, la Agenda le asigna a la mujer el rol de “objeto de protección” en sociedad con niños y niñas dentro de un grupo más amplio definido como “vulnerables”. Por tanto, se infiere que los varones son perpetradores de acciones que suponen un riesgo para las mujeres. Segundo, la vulnerabilidad de las mujeres se asocia con la violencia sexual como problema central en contextos de guerra. Nuevamente, la mujer como víctima de crímenes sexuales cometidos por varones, usualmente no occidentales. De esa manera se invisibilizan otras formas de violencia que sufren las mujeres en medio de un conflicto militar, y que pueden llegar a ser perpetradas por individuos del mismo sexo. En síntesis, la Agenda propuesta por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas esta cargada de estereotipos de género que ignoran el papel que desempeñan las mujeres en los Ejércitos modernos o en los grupos armados, y que “las mujeres no son siempre y necesariamente pacifistas” (Posleman, 2020: 7).

Estos aportes constituyen herramientas teóricas desde las cuales reflexionar sobre el tratamiento que le da la legislación griega sobre la guerra a la mujer. Pero también sirven para explicar por qué la historiografía moderna recepciona con actitud poco crítica los estereotipos transmitidos por las fuentes. Es decir, la facilidad con la que un determinado discurso griego, que negaba la existencia de la mujer combatiente, logró imponerse y sigue haciéndolo todavía hoy (Sebillote Cuchet, 2011: 108). Aquí se plantea dar cuenta de otras realidades sobre el accionar de la mujer en la guerra que contribuyan a poner en cuestión los estereotipos construidos desde el discurso jurídico. En otras palabras, deconstruir las categorías estancas en “pos de abarcar la complejidad de roles que

asumen, tanto varones y mujeres, en el marco de los conflictos armados” (Frydman y Scianca Luxen, 2016: 119).

Amazonas en la ciudad

Uno de los tantos mitos fundacionales de Atenas, descrito por San Agustín (*De Civitate Dei*, XVIII.9) a partir de un texto de Varrón, afirma que el Rey Cécrope envió a consultar al oráculo de Delfos a propósito de dos prodigios. El descubrimiento de un árbol de Olivo y la irrupción de un brote de agua. El oráculo respondió que aquellas eran representaciones de dioses, el olivo de Atenea, el agua de Poseidón, y que estaba en manos de los ciudadanos llamar a la ciudad por el nombre de una de las dos divinidades. El Rey convocó a todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, para votar. Los hombres votaron a Poseidón y las mujeres a Atenea, resultando esta vencedora por hallarse un voto más entre las mujeres. El dios, furioso, provocó la inundación de la ciudad. Para calmarlo los atenienses les asignaron a sus mujeres tres penas; que no tomaran más participación en los sufragios, que los hijos no llevaran el nombre de la madre, y que nadie las llamase ateneas.

El relato mítico da cuenta de uno de los factores fundamentales de la sociedad ateniense clásica, la exclusión femenina de los espacios de gobierno de la ciudad. La historiografía moderna con frecuencia llama la atención sobre este hecho en particular con el fin de señalar los límites de la democracia antigua. En efecto, la *pólis* griega puede ser definida, y así ha sido, como un “club de hombres”, en tanto, que los ciudadanos varones se identifican con ella (Mosse, 1991: 87). La famosa frase que el historiador Tucídides (VII.77.7) pone en boca del estratega ateniense Nicias; “pues los hombres son la *pólis* (*ándres gár pólis*), y no las murallas ni las naves vacías de hombres”, es paradigmática. La voz *ándres* refiere al hombre en cuanto varón y ciudadano de una *pólis*, aquel que posee *andreía* (coraje) cualidad netamente masculina, en oposición al *ánthropos*, término que designa al hombre en sentido genérico, tanto griego como bárbaro, esclavo como libre. *Ándres*, y su singular *áner*, distinguen un tipo particular de hombre, el que es masculino, viril, mayor de edad y capacitado para la cosa pública y la vida militar (Buis, 2015: 161). Por tanto, el término puede traducirse en ocasiones como sinónimo de *polítes* (ciudadano).

Por el contrario, el término ciudadana (*polítis*), si bien existe, es tardío (Mosse, 1991:66). Cuando se lo emplea no adquiere un sentido político, sino más bien uno social⁴. Aunque el léxico griego recurre al término *astós*, y su femenino *asté*, para

⁴ De hecho, mientras los historiadores modernos están de acuerdo en que política y legalmente la situación de la mujer, en Atenas particularmente, es de inferioridad, las opiniones se dividen cuando se trata de su *status* social. Las posiciones adoptadas se pueden clasificar en tres grupos, los que sugieren que las mujeres

referirse a la ciudadanía en un sentido social. No obstante, si bien la noción de una ciudadanía femenina está presente, no así la idea de una mujer soldado. No se registra la existencia de una variante femenina para el término *hoplita* que designa al combatiente de infantería griego (Payen, 2012: 226). Si la ciudadanía política griega se construye sobre la participación masculina en el gobierno y en la guerra, la imposibilidad de enunciar la figura de una mujer combatiente posee un claro anclaje ideológico.

La propia guerra (*pólemos*) es personificada en las fuentes como una figura masculina. Heráclito (fr. 22 B53 Diels-Kranz) la llama “padre” y “soberano” de todo, quien organiza y asigna a cada quien el lugar que le corresponde en el mundo. Su contrario, la paz (*eiréne*) es personificada como mujer. Asociado a *eris* (discordia), *pólemos* es una figura que implica una alteración del orden humano (Buis, 2015: 25). También se vincula a Ares, dios de la guerra, aquel que en la *Ilíada* incita a los aqueos y a los troyanos al combate sangriento.

De hecho, negar la participación femenina en la guerra es un fenómeno antiguo y moderno. En las fuerzas armadas más importante del mundo, la de los Estados Unidos, la apertura a las mujeres comenzó en la última parte del siglo XX. Sin embargo, recién en 2015 se levantaron las restricciones que limitaban las posiciones militares que las mujeres podían ocupar⁵. En esa ocasión el levantamiento de las restricciones se hizo a pesar de la oposición del Jefe del Estado Mayor Conjunto, Gral. Joseph Dunford, para quien las mujeres deberían estar eximidas de participar en primera línea de combate. En 2017 se graduó la primera oficial en la infantería de Marina. Ese año el 15 % de los 1,4 millones de soldados activos en las F.F.A.A de Estados Unidos eran mujeres⁶.

Asumir la capacidad bélica de las mujeres es pues un fenómeno reciente que obliga a repensar las lecturas sobre el mismo que han dominado los Estudios Clásicos⁷. En efecto, la imagen típica que la historiografía moderna ha construido de la mujer griega, en particular la mujer ateniense, es la de una eterna menor de edad que vive encerrada en el gineceo, el lugar de la casa asignado a las mujeres, y no puede actuar sin la autorización masculina (Davidson, 2002: 162-164; Mosse, 1991: 64; Pomeroy, 1999:92)⁸. Sin duda, el

eran repudiadas y recluidas en el hogar como si de un harem oriental se tratara, quienes sostienen que las mujeres eran respetadas y gozaban de relativa libertad y, finalmente, los que consideran que la reclusión existía pero que en el marco de la misma eran estimadas como administradoras del *oikos*.

⁵ <https://www.bbc.com/.../151203>

⁶ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41395436>

⁷ Obviamente todavía hay resistencias a asumir la figura de la mujer combatiente. En Argentina, por ejemplo, en 2020 se graduó la primera mujer piloto de combate de la F.F.A.A. Fue destinada a la V Brigada Aérea de Villa Reynolds donde meses más tarde presentó una denuncia por acoso laboral señalando el trato diferencial que sus colegas varones le daban. <https://www.pagina12.com.ar/361255-la-primer-mujer-piloto-de-combate-denuncia-acoso-laboral-en>

⁸ Recientemente Damet (2015: 9) relativiza la imagen que insiste en el estatuto legal de la mujer como “menor perpetuo”, a partir de la existencia de diferentes modos de intervención de las mujeres áticas, en especial las madres, en los procesos judiciales. Por otra parte, se suele distinguir entre las mujeres de la nobleza, que no tendrían necesidad de mostrarse en público excepto para las festividades religiosas, de las

imaginario griego le asigna a la mujer roles específicos que no pueden negarse, pero cuestión bien distinta es que a partir de los mismos los historiadores modernos infieran resultados absolutos. El énfasis en los roles asignados, con su alto grado de idealización, sugiere un enfoque en el cual el significado de “mujer”, como el de “varón”, se toman como fijos, con el objetivo de describir, y no con el de ponerlos en cuestión (Scott, 2011: 10). El problema de la segregación de la mujer de la vida cívica y la actividad militar en la *pólis* no es una cuestión de asignación de roles, sino que apunta a los procesos de construcción de la diferencia sexual en sí (Sebillote Cuchet, 2011).

En ese sentido, este trabajo trata la participación femenina en la guerra con el objetivo de señalar su existencia, pero también con la voluntad de identificar los mecanismos que legitiman su exclusión. Es precisamente en las instancias donde los roles asignados parecen como “suspendidos”, cuando lo que se espera del comportamiento masculino y femenino no se da, donde podemos visualizar los intersticios que facilitan observar el grado de artificio que tienen las construcciones culturales en torno a lo que es ser “mujer” y “varón”. Esto es lo que el historiador francés Pascal Payen (2004: 11) ha identificado como la brecha que separa el discurso masculino que ha llegado hasta nosotros de las realidades del comportamiento en conflicto. Allí reside un potencial enorme para nuevas perspectivas de investigación.

En esa línea, aquí se considera que la participación de la mujer en la guerra es una singularidad producto de situaciones excepcionales que obligan a la ciudad a hacer uso de todos los recursos humanos disponibles. En esas circunstancias queda en evidencia la capacidad femenina para la guerra y la artificialidad de su exclusión. Las fronteras de género por lo general son dinámicas y negociables, esto también se pierde cuando atendemos en demasía a los roles asignados, como para no pensar en instancias donde las funciones sufren modificaciones (Conway, Bourque & Scott, 1987). Es decir, si bien la función militar era propia del varón griego, no había razones para no asignar esa función a la mujer cuando la supervivencia de la comunidad estaba en juego. En esas situaciones el pragmatismo imperaba por sobre las idealizaciones.

Es necesario, pues, discriminar cómo opera lo femenino en la base material de una cultura de cómo lo hace en el imaginario. Los discursos suelen transmitir una representación masculina de la mujer. Esto es importante, no solo porque nuestros testimonios son literarios, también porque conocemos algunos casos de mujeres guerreras que provienen del universo mitológico, como las amazonas, o de la leyenda, en el caso de Telesila (*Paus.* II. 20. 8-109). La mujer guerrera también existe en el imaginario como expresión de caos, salvajismo y barbarie. Esas dos existencias de la

de sectores pobres que por necesidad económica se verían obligadas a concurrir al *ágora* donde se mezclaban con extranjeras y esclavas.

mujer, la histórica y la literaria, imponen ciertos desafíos metodológicos. Además, es preciso poner en discusión algunos esquemas teóricos sobre la guerra en la antigüedad griega que insisten en la batalla campal de tipo hoplita en que un único y decisivo combate dirimía el conflicto, minimizando bajas y esfuerzo (Hanson, 1989). A nuestro juicio ese modelo omite la existencia de otras formas de hacer y pensar la guerra en el mundo griego. En especial, aquí es relevante la guerra urbana, librada en el interior de las ciudades donde los combatientes se confundían con los no combatientes al punto de no distinguirse unos de otros. Este tipo de guerra ha sido revalorizada en los últimos años, a partir de la experiencia sufrida por el ejército estadounidense en Irak y Afganistán. Colocar la lente en la batalla a campo abierto es una estrategia recurrente que fortalece la idea de la guerra como práctica exclusiva de los hombres. Sin embargo, desde el 500 al 300 a.C. las principales ciudades de Grecia, Argos, Corinto, Atenas, Tebas y Esparta, fueron testigos de importantes batallas al interior de sus ciudades (Lee, 2012: 139).

Por tanto, es imprescindible trazar una visión de la guerra un tanto alejada de la idea ritualizada que se tiene de la guerra en la Grecia Clásica. El carácter agonístico sobre el que tanto se ha insistido queda bastante diluido cuando se trata de sitiar ciudades, derribar muros y saquear poblados, con la posterior aniquilación y esclavización de la población. La guerra que aquí importa no es la guerra regular en un campo de batalla alejado de la ciudad. Interesa, en cambio, la guerra en el interior de la ciudad, en las casas, plazas, puertos, etc. Si hay participación femenina en la guerra no es porque la mujer se disponga a dotarse del equipo de un infante para luego ir a combatir a campo abierto. La hay porque la guerra irrumpe en el espacio socialmente asignado a la mujer, penetra en el interior del *oikos* (Schaps, 1982).

Esa inversión de los espacios, la realización de un hecho bélico en un territorio que no es el indicado, configura una situación excepcional que desordena las asignaciones de roles. De pronto, el espacio asignado a la mujer se ha convertido en un espacio bélico, es decir, en un espacio masculino. La actuación de las mujeres en esos contextos no puede ser definida como femenina, ni como masculina, o por lo menos, no puede hacerse desde una posición esencialista. Es preciso desembarazarnos del horizonte ideológico que nos hace creer que una mujer, al asumir un comportamiento violento, se desvía de su naturaleza femenina. La violencia es una cualidad del ser humano, pero que en determinadas configuraciones culturales ha sido asignada al varón, como cualidad positiva.

Entonces, tampoco resulta de provecho la oposición binaria varón/hembra. Primero, porque la oposición dominante en el mundo griego es otra, la de ciudadano/no ciudadano

(Sebillotte Cuchet, 2011: 115). Segundo, porque no es más que una oposición dentro de una serie de oposiciones entre las que cabe agregar esclavo/libre, griego/bárbaro, etc. (Sebillotte Cuchet, 2012: 573-603). Tercero, porque el objetivo no es hacer una historia de la mujer sino aprender cómo se vinculan los diferentes miembros de una comunidad en una determinada circunstancia bélica. En otras palabras “comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como parte integral de ella” (Conway, Bourque, Scott, 1987: 7).

Mujeres combatientes en la Grecia Clásica

La participación femenina en la guerra podía llegar a darse de tres formas diferentes: aprovisionamiento de alimento y pertrechos bélicos (*Th.* II. 78.3.; *D.S.* XIII.55.4-5), construcción y defensa de las murallas (*Il.* XVIII.510-515.; *Th.* I. 90.; *Th.* III.82.4-6.) y empleo de armas arrojadas (*Th.* II.4.2.; *Th.* III.74.1.; *D.S.* XIII.56.7.). Este último punto es relevante porque Platón (*Pl. Lg.* VII.806a-b.) niega precisamente la capacidad de las mujeres para lanzar flechas o proyectiles, lo que implica una incapacidad para defender la ciudad. Sin embargo, los testimonios aportados por las fuentes apuntan lo contrario. Las mujeres aprovechaban los techos de las viviendas, que por su altura significaban un lugar idóneo para manipular armas arrojadas, para proporcionarse las tejas que eran utilizadas para tal fin. Las tejas pesaban alrededor de diez a treinta kilos y constituían un proyectil común para ser arrojado a los invasores (Lee, 2012:149). Asimismo, eran capaces de provocar un daño significativo en el cuerpo del oponente.

La primera acción militar de la Guerra del Peloponeso fue la agresión de Tebas a Platea. Un grupo de trescientos tebanos al mando de los beotarcas Pitángelo y Diémporo ingresaron a Platea con la complicidad de los partidarios de la oligarquía acaudillados por Nauclídes. Tucídides dice que hubo negociaciones con anterioridad entre los tebanos y los conspiradores platenses que facilitaron la entrada. La ciudad no había organizado ningún tipo de defensa porque no se suponía que estuviese en guerra. Una vez dentro, los que eran comandados por Nauclídes buscaron persuadir a los tebanos de ir a las casas de los jefes demócratas y darles muerte, pero los tebanos optaron por tomar el *ágora* y lanzar desde allí una proclama conciliatoria. Invitaron a los plateos a unirse a la Confederación Beocia persuadidos que aceptarían. Como la irrupción de los tebanos se dio de noche los plateos creyeron que eran muchos más, por eso cedieron y se avinieron a negociar. Pero en cuanto los de Platea comprendieron que los tebanos no eran tantos se decidieron a expulsarlos. La estratagema que utilizaron fue perforar las medianeras de las casas para moverse sin ser vistos y, luego, utilizaron los carros a modo de barricadas. Antes del alba se lanzaron al ataque aprovechando el desconocimiento que el enemigo

tenía de la topografía de la ciudad. Los tebanos se organizaron en formación cerrada y según el historiador ático (*Th.* II.4.2) aconteció lo siguiente:

Por dos o tres veces los repelieron; pero luego, con el terrible tumulto provocado por los ataques de los plateos y por sus mujeres y esclavos que, con gritos y alaridos, les lanzaban piedras y tejas desde las casas, a lo que se sumó una fuerte lluvia que cayó a lo largo de la noche, les entró el pánico, y dando media vuelta se pusieron a huir a través de la ciudad; la mayoría, en medio de la oscuridad y el barro, no sabían encontrar las salidas por donde salvarse (pues estos hechos ocurrían a fin de mes), mientras que sus perseguidores sabían muy bien los medios para evitar que escaparan; el resultado fue que muchos perecieron.

A continuación, siguió una persecución y matanza de los tebanos. Los que consiguieron escapar lo hicieron al lanzarse desde las murallas. La puerta por la que los tebanos habían entrado, y que era la única abierta, fue cerrada por un plateo. No obstante, algunos tebanos lograron escapar porque se “toparon con una puerta que no estaba guardada y con el hacha que les dio una mujer partieron la barra” (*Th.* II.4.4). Lo que implica que en el combate de Platea hubo mujeres actuando en ambos bandos. ¿Cómo debemos interpretar esa participación? Obviamente desde el estereotipo mencionado antes sería difícil imaginar que la misma no fue una acción menor en el marco global del combate. Pero Tucídides afirma que los tebanos encontraron la muerte en diversos sitios de la ciudad, aunque no dice quiénes le dieron muerte. Es decir, no identifica varones o hembras entre los plateos que le quitaron la vida a los tebanos. Con esto queremos dar a entender que la posibilidad de que las propias mujeres hayan dado muerte a uno, dos o varios tebanos es tan factible como que lo hayan hecho los varones⁹. Nada, a excepción de nuestros prejuicios y estereotipos, hace pensar que solo los varones plateos asesinaron tebanos. Una vez que reconocemos que la mujer es tan capaz como el hombre de perpetrar acciones de guerra, entonces, la imagen de la mujer como víctima va cediendo lugar a una figura más compleja, como es la mujer combatiente.

En Corcira, actual isla de Corfú, se desencadenó una guerra civil en el año 427 a.C. Los oligarcas irrumpieron en el Consejo y asesinaron al líder demócrata Pitias y otros tantos consejeros. Rápidamente los conjurados abolieron la alianza con Atenas y

⁹ De hecho, Plutarco (*Pyrrh.* 34.1-4) menciona que Pirro Rey de Epiro encontró la muerte víctima de un proyectil lanzado desde un techo por una mujer. En el medioevo europeo se registra un hecho similar; la muerte de Simon de Montfort, cabecilla de la cruzada albigense, que murió en 1218 al ser alcanzado por un proyectil lanzado desde una catapulta por mujeres (McGlynn, 2009:240).

solicitaron apoyo de Corinto. Así comenzó la guerra civil en Corcira. Los demócratas organizaron la defensa y lograron ganarse el apoyo de los esclavos, bajo la promesa de libertad. Aunque los oligarcas obtuvieron el auxilio de ochocientos mercenarios, la supremacía numérica se mantenía del lado de los demócratas ya que:

[...] las mujeres colaboraron audazmente con los hombres, lanzando tejas desde las casas y aguantando el tumulto con un coraje impropio de su sexo.
(Th. III.74.1)

Desesperados, los oligarcas incendian los edificios alrededor del *ágora* con el objetivo de alejar a los demócratas del arsenal de armas. Luego se retiran al amparo de un buque corintio. Una flota ateniense llega en pos de contener la violencia, pero rápidamente se ve atacada por una escuadra corintia que, a su vez, luego es repelida por otra flota ateniense más grande. La guerra interna se había hecho parte del conflicto externo. No obstante, Tucídides (III.81.5) da un panorama aleccionador respecto de las consecuencias de la *stásis*:

La muerte se presentó en todas sus formas y, como suele ocurrir en tales circunstancias, no hubo exceso que no se cometiera y se llegó mas allá todavía. Los padres mataron a sus hijos, los suplicantes fueron arrancados de los templos y asesinados en sus inmediaciones, e incluso hubo algunos que fueron emparedados en el templo de Dioniso y murieron allí.

Una vez más hemos de insistir en la posibilidad de que los crímenes descritos por el historiador hayan sido cometidos tanto por varones como por mujeres. Sin que ello implique exagerar el grado de participación política de la mujer. Por el contrario, se trata de advertir que los mecanismos de inclusión/exclusión desarrollados por la *pólis* griega no siempre eran estáticos. En ese sentido, la exclusión femenina de la guerra debe ubicarse en un tipo específico de combate, el *hoplita* a campo abierto, y no generalizarse. También consideramos relativa la constante referencia que hacen las fuentes a una incapacidad femenina para la guerra, o bien, que la mujer guerrera es una anomalía ajena al mundo griego. No solo eso, la mujer griega era además capaz de violar las normas del derecho internacional griego.

Veamos un ejemplo, durante los años 409/06 a.C. la ciudad siciliana de Selinunte fue sitiada por el ejército cartaginés que comandaba Aníbal Magón. Las unidades de íberos al servicio de Cartago lograron penetrar en la ciudad por un lado del muro que había cedido. Entonces las mujeres, ubicadas estratégicamente en los techos de las casas, comenzaron a gritar y gemir para alertar a los varones que se estaba tomando la ciudad.

Los varones abandonaron los muros y fueron a ubicarse en los accesos de las vías estrechas donde erigieron barricadas con el fin de resistir por más tiempo. Al tomar posición los varones en una zona más cercana a las viviendas, los púnicos se encontraron al alcance de las mujeres desde los techos. Y eso permitió dificultar las operaciones de los cartagineses. En efecto:

Al presionar con fuerza los cartagineses, la multitud de mujeres y niños corría a refugiarse en las cubiertas de las casas, desde donde lanzaban piedras y tejas contra los enemigos. Durante mucho tiempo los cartagineses se encontraron en una situación difícil, dado que los muros de las casas les impedían cercar a los hombres apostados en las vías estrechas y que tampoco podían combatir en condiciones de igualdad debido a los proyectiles que les arrojaban desde los tejados. (D.S. XIII.56.7.)

Cuando los materiales arrojados se acabaron pudieron los invasores descargar nuevas acciones con tropas de relevo. Los defensores se vieron obligados a abandonar las vías estrechas e intentar una última acción en el *ágora*. Allí encontraron la muerte. Luego, los púnicos se dedicaron al pillaje y a asesinar a quienes se ocultaron en el interior de las viviendas. Aun así, a las mujeres de Selinunte les quedaba un recurso para no resultar asesinadas o esclavizadas:

Respecto a todas las mujeres que sorprendieron en los templos, donde se habían refugiado con sus hijos, dieron la orden de no matarlas, y solo a ellas les garantizaron la vida. Pero no actuaron así por piedad hacia aquellas desdichadas, sino por el temor de que las mujeres, al perder toda esperanza de salvación, incendiaran los templos, impidiéndoles de este modo saquear las innumerables riquezas que en ellos estaban consagradas. (D.S. XIII.57.3-4)

Con esa amenaza de quemar los templos las mujeres lograron tener márgenes de negociación para garantizar continuar con vida. Ello no debe, sin embargo, llevarnos a creer que el ejército cartaginés no accionó contra las prisioneras. El texto de Diodoro menciona “ultrajes” “vejaciones” y “desventuras” que son eufemismos para referirse a abusos sexuales y castigos físicos. No obstante, el derecho internacional griego reconocía la protección de los espacios religiosos. Uno de los conceptos fundamentales de esa noción era el de *asylía*, que refería a la inviolabilidad de ciertos templos que, por tanto, no podían ser víctimas de robo, pillaje u otros actos de represalias (Buis, 2015: 190-191). Por extensión, los individuos que se refugiaban en el interior de los templos gozaban de la protección de los dioses, siendo un acto sacrílego por parte del ejército

invasor atacarlos allí dentro. En el caso de las mujeres de Selinunte, se refugiaron en los templos para acogerse a la protección de los dioses, pero luego existía la posibilidad de quemar los mismos dando la espalda a las divinidades que las asilaban. Si bien los cartagineses no tienen intención de respetar los espacios religiosos, la aparente intención de las mujeres tergiversa la norma del derecho internacional y supone una falta contra la inviolabilidad de los templos.

Conclusión

El recorrido propuesto por este trabajo procura ilustrar dos aspectos diferentes, pero imbricados, de los conflictos bélicos en el mundo griego. Por un lado, en lo que atañe al trato de los prisioneros se trata de advertir que las fuentes reproducen estereotipos de género. En otras palabras, deliberadamente insisten en que las víctimas principales de la violencia masculina en contextos de guerra son las mujeres acompañadas de sus hijos. Esa imagen implica que en materia de *ius in bello* el derecho internacional griego naturalice la exclusión de las mujeres de las acciones bélicas que se llevan a cabo durante un conflicto militar. De lo que resulta un constructo jurídico sesgado donde el horizonte masculino se hace evidente. La mujer es presentada como vulnerable y objeto de la protección masculina. Incapaz de asumir la responsabilidad de defenderse a sí misma o a la comunidad.

Por otro lado, una serie de testimonios dan cuenta de que la mujer griega podía llegar a participar de las acciones de combates en determinadas circunstancias, por tanto, eran capaces de ejecutar acciones violentas contra otros individuos. Defender su comunidad, su vida y sus propiedades frente a agresores masculinos. Es decir, no siempre interpretaban un papel pasivo en el drama bélico, sino que, a veces, podían emprender actos de combate y perpetrar crímenes asociados a la guerra. En esas circunstancias, la derrota era un hecho trágico tanto para hombres como para mujeres y la victoria un logro conjunto.

Apelar a estudios recientes sobre el derecho internacional en materia de DIH en clave de género permite, además, comprender la facilidad con que la historiografía moderna ha reproducido el estereotipo de la mujer como víctima en los conflictos bélicos. Atentos a la evidente multiplicidad de roles que varones y mujeres cumplen en las guerras modernas se torna necesario repensar el rol de la mujer en las guerras de la antigüedad. Asimismo, urge superar ciertos límites culturales que imposibilitan visualizar a las mujeres griegas como perpetradoras de acciones violentas contra varones y/o mujeres en el marco de una agresión. Igualmente, esos cambios en el horizonte de análisis pueden echar luz sobre el comportamiento jurídico griego en tiempos de guerra.

Bibliografía

- ANTELA-BERNARDEZ, B. (2008): Vencidas, violadas, vendidas: Mujeres griegas y violencia sexual en asedios romanos. *Klio*, 90, 2, pp. 307-322.
- BUIS, E. (2015): *La suplica de Eris. Derecho Internacional, discurso normativo y restricciones de la guerra en la Antigua Grecia*. Buenos Aires: Eudeba.
- (2018): Artemisa y los extremos: hacía una imaginaria erótico-política del espacio liminal en la Grecia clásica. En E. DELL'ELICINE, H. FRANCISCO, P. MICELI, A. MORIN. (Comps) *Prácticas estatales y regímenes de territorialidad en las sociedades premodernas*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- CASTORIADIS, C. (1994): *La institución imaginaria de la sociedad*, Barcelona, Tusquet.
- CHARLESWORTH, H. & CHINKIN, C. (2000) *The boundaries of International law: a feminist analysis*. Manchester, Manchester University Press.
- CONWAY, J. K. BOURQUE, S. C. & SCOTT, J. W. (1987): *Learning about Women: Gender, Politics and Power*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- DAVIDSON, J. (2002): La vida privada. En OSBORNE, R. (Comps). *La Grecia Clásica*. Barcelona: Crítica.
- DAMET, A. (2015) : le statut des mères dans l'Athènes classique. *Cahiers <Mondes Anciens>*, [en línea] 6.
- FABRE-SERRIS, J. & KEITH, A. (eds.) (2015) : *Women and War in Antiquity*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- FREUD, S. (1979) : *Obras completas. Vol.XIX*. Buenos. Aires. Amorrortu editores.
- FRYDMAN, S. & SCIANCA LUXEN, P. (2016) : La reproducción de estereotipos en el derecho internacional humanitario. Crítica desde una perspectiva de género. En E. BUIS, N. LUTERSTEIN (Ed.) *La guerra ante la fragmentación del derecho internacional. Interacciones, intercambios, interferencias*. Buenos Aires: Académica Sepmpithidia. Pp. 108-123.
- GONZÁLEZ MESTRE, C. (2019): Siempre hemos luchado: la invisibilización de la mujer guerrera en la historiografía y arqueología de la Grecia Antigua. En SANTIRSO RODRÍGUEZ, M Y GUERRERO MARTÍN, A. (eds.) *Mujeres en la Guerra y en los ejércitos*. Madrid: Catarata, pp. 31-49.
- HANSON, V. D. (1989): *The Western Way of War. Infantry Battle in Classical Greece*. Los Angeles: University of California Press.
- LEE, J. W. I. (2012): Guerra urbana en el mundo griego clásico. En Hanson, V. D. (Ed.) *El arte de la Guerra en el mundo antiguo. De las guerras persas a la caída de Roma*. Barcelona: Crítica. pp. 139-163
- MOSSE, C. (1991): *La Mujer en la Grecia Clásica*. Madrid: Nerea.

- PAYEN, P. (2004): Femmes, armées civiques et fonction combattante en Grèce Ancienne (VII-IV Siècle Avant J. -C.), *Clio. Femmes, Genre, Histoire* [en línea], 20.
- (2012) *Le revers de la guerre en Grèce ancienne*. Paris : Belin.
- PLÁCIDO, D. (2000): La presencia de la mujer griega en la sociedad: democracia y tragedia. *Studia Historica Historia Antigua*, 18, pp. 49-63.
- POMEROY, S. (1999): *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad Clásica*. Madrid: Akal.
- POSEMAN, J. (2020): La agenda “mujeres, paz y seguridad” del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: Una crítica feminista. *Boletín del Observatorio de Derecho Internacional Humanitario de la Universidad de Buenos Aires*, año III, nº 4, pp. 4-7.
- RODRÍGUEZ CIDRE, E. (2010): *Cautivas troyanas: el mundo femenino fragmentado en las tragedias de Eurípides*. Córdoba: Ediciones del Copista.
- SCHAPS, D. (1982): The Women of Greece in Wartime. *Classical Philology*. Vol. 77, nº 3, pp. 193-213.
- SCOTT, J. W. (2011): Género ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, Vol. 6, Nº 1 (Enero-Junio), pp. 95-101.
- SEBILLOTE CUCHET, V. (2011): Las Amazonas no son mujeres, luego no existen. En L. SANCHO ROCHER, A. IRIARTE, J. GALLEGU (Comps.). *Lógos y arkhé: Discurso político y autoridad en la Grecia antigua*. Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 103-118.
- V. (2012): Gender Rules and Greek Classical Antiquity (V-IV Centuries B. C.). *Annales HSS*. Pp. 573-603.
- VAN HESS, H. (2002): La ciudad en Guerra. En OSBORNE, R. (Comps). *La Grecia Clásica*. Barcelona: Crítica.